

Facilidades de pago para los deudores morosos de obligaciones tributarias

Otorgar facilidades a los deudores o a un tercero a su nombre, para el pago de impuestos que se encuentren en mora.

- **Requisitos**

- ✓ Solicitud del trámite diligenciada y firmada. (Original)
- ✓ Formato: Solicitud de Facilidades para el pago de deudas [MAHP03.02.05.18.P04.F01](#)
- ✓ Cedula de ciudadanía. (Fotocopia)
- ✓ Poder debidamente presentado ante notario público cuando se actué en representación de otra persona. (Original)
- ✓ Acta del órgano competente mediante el cual se autoriza al representante legal para celebrar este tipo de actos, cuando en los estatutos no tenga la facultad para hacerlo o esté limitado por la cuantía. (Original)
- ✓ Avalúo del vehículo con los valores establecidos en las tablas de avalúos que expide el Ministerio de Transporte, siempre y cuando se efectuó inspección para verificar su estado. (Original)
- ✓ Estados de situación financiera de los últimos 2 años firmados por el representante legal y contador. (Original)
- ✓ Estado de resultados de los últimos 2 años firmados por el representante legal y contador. (Original)
- ✓ Flujo de caja proyectado por el tiempo de la facilidad, las cuotas de la misma. (Original)

- **Lugar del Trámite**

| Lugar | Dirección | Teléfono | Horario de Atención |
|---|----------------------------------|----------|---|
| Centro de Atención al Contribuyente – CAM | Avenida 2da Norte, Calle 10 y 11 | 8964063 | Lunes a Viernes, de 8:00 am a 5:30 pm en jornada continua |
| Centro de Atención – CAÑAVERALEJO | Avenida Roosevelt # 52-163 | 5137141 | Lunes a Viernes, de 8:00 am a 5:30 pm en jornada continua |
| Centro de Atención– LA ESTACIÓN | Avenida Vásquez Cobo #23N-47 | 6617039 | Lunes a Viernes, de 7:30 am a 12:30 m / 1:30 pm a 5:00 pm |

- **Normas que Regulan**

- ✓ Ley 1066 de Julio 29 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.” Artículos 1 al 3
- ✓ Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012 “Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.” Artículo 149
- ✓ Decreto Nacional 624 de Marzo 30 de 1989 “Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales.” Artículos 814, 814-2, 814-3, 817, 818, 819
- ✓ Decreto Nacional 4473 de Diciembre 15 de 2006 “Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006”. Todos
- ✓ Decreto Municipal 040 de 2007: “Por medio del cual se establece el reglamento interno del recaudo de cartera del Municipio Santiago de Cali”, Artículos 09 al 20.
- ✓ Resolución 928 de 2010: “Por medio de la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento de facilidades de pago en materia tributaria”. Artículos 01 al 16
- ✓ Ley 383 de 1997. Artículo 66.
- ✓ Ley 788 de 2002. Artículo 59.

- **Costo del Trámite : Ninguno**

- **Plazo para solución del Trámite: 1 hora**

- **Observaciones**

La suscripción de la facilidad de pago se lleva a cabo inmediatamente para un plazo menor a un año. Para plazos superiores a un año, se requiere adjuntar garantías. La entrega de las facturas correspondientes a las cuotas acordadas se entrega cinco (5) días hábiles después del pago de la cuota inicial.